
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. AYUNTAMIENTO 2021-2024

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 17:14 diecisiete horas con catorce minutos del día 25 veinticinco de enero del 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2021-2024, en las oficinas del mismo Instituto ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 12ª sesión ordinaria 2023 de la Junta Directiva, celebrada el jueves 14 de diciembre de 2023.
4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
5. Calendario de sesiones 2024.
6. Reporte mensual de asuntos administrativos.
 - 6.1. Informe financiero 4º trimestre 2023.
 - 6.2. Presupuesto autorizado 2024.
7. Avances del proyecto de la Red Geodésica Municipal.
8. Proceso técnico Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).
9. Proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2050 (PMD).
10. Seguimiento PMDUOET.
11. Asuntos Generales
12. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva, Manuel Gerardo Stein Velasco, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;
- II. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Vocal;
- III. Ana Cecilia González De Silva, vocal;
- IV. Patricia Preciado Puga, vocal;
- V. Estefanía Porras Barajas, vocal;
- VI. José Manuel Zepeda Cuevas, Vocal;

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

VII. Juan Carlos Delgado Zárate, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

Manuel Gerardo Stein Velasco procedió al siguiente punto dando la palabra a Patricia Preciado Puga, la cual pregunta si de los puntos presentados alguno será puesto a consideración para votar o son únicamente para informar.

Al respecto, Juan Carlos Delgado Zárate comenta que, en relación al punto 4, hasta el día en que se envió la convocatoria éste se consideraba únicamente informativo, pero durante el transcurso de los días se tendrá que tomar una decisión al respecto.

Con esta explicación, Patricia Preciado Puga sugiere que entonces se realice la adecuación a este nuevo orden del día quedando de la siguiente manera:

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 12ª sesión ordinaria 2023 de la Junta Directiva, celebrada el jueves 14 de diciembre de 2023.
4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
 - 4.1. Temas administrativos pendientes:
 - 4.1.1. Demanda interpuesta por la ex titular del Instituto.
 - 4.1.2. Movimientos de banco no reconocidos. Presentación de informe y en su caso aprobación del punto.
 - 4.2. Estado que guardan las Comisiones del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
5. Calendario de sesiones 2024.
6. Reporte mensual de asuntos administrativos.
 - 6.1. Informe financiero 4º trimestre 2023.
 - 6.2. Presupuesto autorizado 2024.
7. Avances del proyecto de la Red Geodésica Municipal.
8. Proceso técnico Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).
9. Proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2050 (PMD).
10. Seguimiento PMDUOET.
11. Asuntos Generales
12. Clausura.

Con la modificación sugerida por Patricia Preciado Puga, Manuel Gerardo Stein Velasco pregunta a los presentes si están de acuerdo en el orden del día presentado resultando aprobado por unanimidad.

3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 12ª sesión ordinaria 2023 de la Junta Directiva, celebrada el jueves 14 de diciembre de 2023.

A continuación, Manuel Gerardo Stein Velasco solicita a los presentes manifiesten su voto en relación al Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2024 de este órgano directivo, remitida con anterioridad siendo aprobada por unanimidad.

4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores. 4.1. Temas administrativos pendientes 4.1.1. Demanda interpuesta por la extitular del Instituto. 4.1.2. Movimientos de banco no reconocidos. Presentación de informe y en su caso aprobación del punto. 4.2. Estado que guardan las Comisiones del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate, quien comenta que, en relación al acuerdo tomado durante la Octava Sesión Ordinaria 2023, respecto a los temas administrativos, de lo concerniente a la demanda interpuesta por la ex titular del Instituto ya que ésta considera un despido injustificado el que lo haya hecho el Ayuntamiento y no la Junta Directiva del Instituto, al respecto se comparecerá el próximo 15 de marzo de 2024 en los despachos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje aquí en la ciudad.

Siendo las 17:22 diecisiete horas con veintidós minutos se da cuenta de la incorporación de Estefanía Porras Barajas a la sesión.

Con respecto al siguiente punto, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, los movimientos del banco no reconocidos, derivado de la recomendación de la Dirección de Servicios Jurídicos de posibles despachos o abogados que pudieran llevar el caso, se contactó al Lic. Víctor Juárez, al cual, se le entregó el expediente para su análisis, teniendo un costo de \$12, 000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), y del cual, una vez terminado su revisión informó que el ve posibilidad de ganar el caso y en ese sentido plantea que sus honorarios serían considerados con el 25% de lo recuperado, teniendo que otorgar la mitad correspondiente para iniciar el proceso de demanda y durante la primer audiencia se tendrá que liquidar el otro 50%.

Siguiendo con el uso de la voz, Juan Carlos Delgado Zárate comenta que, el Lic. Juárez en la cotización presentada al Instituto, incluye en este costo, las audiencias que sean necesarias incluyendo el amparo si es que se interpone, dando como plazo de cierre de proceso cuatro meses en caso de que no se presente amparo o diez meses en caso de que presente amparo ganando el total de lo desviado.

En este sentido, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, tomando en cuenta que la cantidad sustraída fueron cuatrocientos mil pesos, lo correspondiente al 25% serían \$106,375.00 (ciento seis mil trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y para el Instituto se recuperarían \$272,000.00 (doscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) de \$379,000.00 (trescientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) extraídos.

Al respecto, Manuel Gerardo Stein Velasco comenta que por su parte, existen dos observaciones, primero, sin importar si esto paso por Comité de Adquisiciones o no, es importante contar con al menos otra cotización de otro despacho o abogado que pueda llevar el tema; segundo, la cuestión de pagar por adelantado debe considerarse.

Siguiendo con el uso de la voz, Manuel Gerardo Stein Velasco pregunta si el análisis hecho por el Licenciado Juárez fue ya pagado, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que sí, que fueron liquidados los \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes al análisis.

Patricia Preciado Puga pregunta si se realizará un contrato de prestación de servicios a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que sí.

Con el uso de la voz, Manuel Gerardo Stein Velasco pregunta si la contratación de estos servicios pasaría por Comité de Adquisiciones a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que no, por el monto que es menor a lo establecido por el Comité para asignación directa.

Juan Carlos Delgado Zárate concluye diciendo que estará buscando otras cotizaciones para determinar la mejor opción para el Instituto y se estarán compartiendo a través del chat de WhatsApp de la Junta Directiva para conocimiento de los integrantes.

De esta manera, Manuel Gerardo Stein Velasco pone a consideración de los presentes el que el Director General del Instituto busque una segunda cotización para contratación de servicios legales a fin de atender los movimientos de banco no reconocidos y en cuanto se tenga esta cotización se presentará a los integrantes de la Junta Directiva a través del chat de WhatsApp para que a su vez emitan su voto para realizar la contratación; esta propuesta es aprobada por unanimidad.

Respecto al mismo tema, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, también se acordó el informar a la Contraloría de este asunto, entregando el expediente para su revisión y del cual, se informó al Instituto que se estará llevando a cabo la investigación correspondiente.

Continuando con el siguiente acuerdo, Juan Carlos Delgado Zárate comenta que, respecto a las 15 Comisiones de COPLADEM, de las cuales el cuerpo edilicio participa dentro de ellas, se informa que en los próximos días se estará convocando para celebrar la primera sesión ordinaria 2024 y validar el programa de obra y acciones del 2024.

Patricia Preciado Puga pregunta si se estará convocando a sesiones de trabajo de Comisión, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que se convocará a sesión en lo general pero que en un futuro próximo se estará convocando a las Comisiones para trabajar.

5. Calendario de sesiones 2024.

Para abordar el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede nuevamente el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate, el cual menciona que se presenta el siguiente

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

calendario de acuerdo a los acuerdos anteriores de sesionar el tercer jueves del mes, por lo que el calendario de sesiones 2024 se propone de la siguiente manera:

Enero. 25 de enero.	Julio. 25 de julio.
Febrero. 22 de febrero.	Agosto. 29 de agosto.
Marzo. 21 de marzo*.	Septiembre. 26 de septiembre.
Abril. 25 de abril.	Octubre. 31 de octubre.
Mayo. 23 de mayo.	Noviembre. 28 de noviembre.
Junio. 27 de junio.	Diciembre. 19 de diciembre*.

Manuel Gerardo Stein Velasco solicita a los presentes manifiesten su voto en sentido de aprobar el calendario presentado, resultando aprobado por unanimidad.

6. Reporte mensual de asuntos administrativos. a. Informe financiero 4º trimestre 2023. b. Presupuesto autorizado 2024.

Para abordar el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco solicita a Juan Carlos Delgado Zárate informe lo referente al reporte mensual de asuntos administrativos, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate a su vez, cede el uso de la voz a Claudia Cristina Cano Gutiérrez, quien presenta lo siguiente:

Estado analítico al 4to trimestre 2023

Partida Presupuestal	Asignado	Modificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Tot. Ejerc
1130 SUELDOS BSAL PE	1,621,425.78	1,767,500.64		0.00	1,767,499.64	1,767,499.64
1210 HONO ASIMI A SA	1,056,836.86	726,279.73		350,563.32	316,091.05	666,654.37
1230 RETR POR SER D	4,000.00	4,000.00		2,000.00	2,000.00	4,000.00
1310 PRIMAS AÑOS SER	23,000.00	23,000.00		0.00	14,877.05	14,877.05
1320 PRIMAS VAC, DOM	534,650.24	628,745.41		0.00	533,906.00	533,906.00
1410 APORTAC SEGUR S	1,319,004.01	1,559,102.65		0.00	1,318,625.11	1,318,625.11
1590 OTR PREST SOC Y	2,351,794.88	2,569,546.64		0.00	2,569,546.64	2,569,546.64
2110 MAT UT Y EQ MEN	35,000.00	33,260.52		7,472.34	17,678.83	25,151.17
2140 MAT UT EQ MENOR	75,000.00	72,000.00		8,802.20	60,091.00	68,893.20
2150 MAT IMPRE INFO	3,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00
2160 MATERIAL DE LIM	20,000.00	24,739.48		6,885.90	17,825.48	24,711.38
2210 PROD ALIM P PER	32,000.00	44,000.00		0.00	44,000.00	44,000.00
2230 UTEN P SERV ALI	1,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00
2460 MAY ELECT Y ELE	3,000.00	3,000.00		0.00	1,969.50	1,969.50
2520 FER PSTI Y OTRS	1,400.00	400.00		0.00	0.00	0.00
2530 MEDICINAS Y PRO	5,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00
2610 COMBUS LUB Y DI	25,000.00	24,000.00		0.00	23,384.96	23,384.96
2710 VESTUARIO Y UNI	0.00	11,000.00		0.00	10,500.00	10,500.00
2910 HERRAMIENTAS ME	3,000.00	3,000.00		0.00	1,658.00	1,658.00
2920 REF Y ACC MENO	1,000.00	1,000.00		0.00	28.00	28.00
2940 REF Y ACC MEN M	5,000.00	5,000.00		0.00	3,349.34	3,349.34
3110 ENERGIA ELECTRI	20,000.00	20,000.00		0.00	18,510.00	18,510.00
3140 TELEFONIA TRADI	26,000.00	21,000.00		0.00	19,184.00	19,184.00
3170 SERV INTERNET R	110,000.00	110,000.00		169.00	100,967.40	101,136.40
3220 ARRENDE EDIFI	193,000.00	186,000.00		0.00	185,205.60	185,205.60
3290 OTROS ARRENDAMI	10,000.00	10,000.00		0.00	890.00	890.00
3310 SERV LEGAL CON	25,800.00	85,800.00		0.00	16,240.00	16,240.00
3330 SERV CONS ADMIN	10,400.00	410,400.00	272,000.00	128,000.00	0.00	400,000.00
3410 SERV FINAN Y B	5,200.00	5,200.00		0.00	201.04	201.04
3450 SEGURO BIEN PAT	20,800.00	20,800.00		0.00	17,236.13	17,236.13
3510 CONS Y MAN MENO	10,000.00	10,000.00		0.00	4,897.00	4,897.00
3530 INST REP MAN EQ	10,000.00	10,000.00		0.00	0.00	0.00
3550 REP Y MAN EQ TR	26,000.00	26,000.00		0.00	22,586.68	22,586.68
3610 DIFU RADIO TV A	60,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00
3790 OTRS SERV TRAS	8,500.00	8,500.00		0.00	3,900.00	3,900.00
3980 ISN Y OTROS REL	250,000.00	250,000.00		64,835.00	84,333.00	149,168.00
5150 EQ COMP Y TECN	132,189.18	132,189.18		0.00	130,795.02	130,795.02
	8,038,000.95	8,805,464.27	272,000.00	568,727.76	7,307,976.47	8,148,704.23

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Explicando lo anterior, Claudia Cristina Cano Gutiérrez menciona que el cierre del cuarto trimestre, donde el recurso no ejercido sumó un total de \$656,760.04 (seiscientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta pesos 04/100 M.N.), esto como resultado de la resta entre el presupuesto modificado y el ejercido.

Este presupuesto modificado, continúa Claudia Cristina Cano Gutiérrez, obedece a las dos ampliaciones líquidas solicitadas durante el ejercicio fiscal 2023 para capítulo 1000, 2000 y 3000; de este recurso no ejercido, durante los primeros días del año, se recibió una solicitud de la Tesorería Municipal para realizar el reintegro, que en esta ocasión se realizó por la cantidad de \$494,581.32 (cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta y un pesos 32/100 M.N.), dejando recurso comprometido para cubrir lo correspondiente a el proyecto de la red geodésica, pago de impuestos federales y estatales y pago de dos chicos de servicio social.

En lo que corresponde al siguiente inciso del sexto punto del orden del día, y continuando con el uso de la voz, Claudia Cristina Cano Gutiérrez presenta lo siguiente:

Presupuesto autorizado 2024

FINALIDAD	AREA FUNCIONAL	CENTRO GESTOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1130	Sueldos Base al Personal Permanente	2,005,123.93
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1210	Honorarios Asimilables a Salarios	285,389.82
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1230	Retribuciones Por Servicios de Carácter Social	4,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	28,500.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	661,441.75
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1410	Aportaciones de Seguridad Social	1,647,879.04
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,913,686.45
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	30,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2140	Matenales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	45,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2150	Material impreso e información digital	2,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2160	Material de limpieza	20,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2210	Productos alimenticios para personas	30,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2230	Utensilios para el servicio de alimentación	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2460	Material eléctrico y electrónico	1,500.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	23,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2910	Herramientas menores	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2920	Refacciones y Accesorios menores de Edificios	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2940	Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	2,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3110	Energía Eléctrica	22,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3140	Telefonía tradicional	20,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3170	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	115,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3220	Arrendamiento de Edificios	194,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3290	Otros Arrendamientos	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	26,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	11,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3410	Servicios financieros y bancarios	3,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3450	Seguro de bienes patrimoniales	22,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	20,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	10,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3790	Otros Serv Traslado	8,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una relación laboral	200,000.00
TOTAL							8,359,520.99

Explicando lo anterior, Claudia Cristina Cano Gutiérrez menciona que el presupuesto autorizado para este ejercicio fiscal 2024, es de \$8,359,520.99 (ocho millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos veinte pesos 99/100 M.N.); en este punto, es importante destacar que quedó asignado un recurso para servicios legales de \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 M.N.); de ser viable

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

la contratación de este servicio profesional se tendrá que solicitar una ampliación líquida para el primer paquete que se entrega en marzo, lo anterior para tenerlo en consideración y estar en posibilidad de enviarlo en tiempo y forma.

Con el uso de la voz, Velia Yolanda Ordaz Zubia pregunta si, con lo que se observa del recurso que se reintegra y viendo el costo de la contratación del despacho para atender el tema de los movimientos no reconocidos, no sería oportuno considerar la contratación de un abogado que pueda atender no sólo estos asuntos, sino también aquellos relacionados con territorio, usos de suelo, cuestiones administrativas, etc.; una persona que asesore caso a caso de cualquier tipo de proyecto o programa.

Al respecto, Juan Carlos Delgado Zárate comenta que la propuesta es buena, que en efecto el Reglamento no contempla un abogado para atender temas jurídicos y por el momento la única figura con la que se cuenta es el Comisario, que hasta el momento no ha sido asignado.

Manuel Gerardo Stein Velasco pregunta si es factible hacer esa partición o movimiento que garantice la contratación de un abogado, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que es una idea que podría solicitarse, ya que la figura que existe ahora es la de Comisario que aún no se ocupa.

Con el uso de la voz, Estefanía Porras Barajas pregunta que, en relación al informe financiero, en lo particular de los servicios legales, se había autorizado la ampliación para hacer precisamente el pago de estos servicios, y observo que sólo se realizó un pago por una cantidad menor, la pregunta es si el pago se hizo posterior al corte trimestral, a lo que Claudia Cristina Cano Gutiérrez responde que si bien se tuvo una reunión con el abogado no se pudo dejar comprometido el gasto ya que no se generó algún recibo por honorarios hasta hace una semana aproximadamente.

7. Avances del proyecto de la Red Geodésica Municipal.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate quien solicita a María Teresa Sánchez Navarro, quien comienza diciendo que la Red Geodésica tiene un antecedente en el ortomosaico a fin de mejorar la georreferenciación de la información municipal.

En esta etapa, continúa María Teresa Sánchez Navarro, el proyecto de la Red tiene como objetivo estar ligado a la red Geodésica Nacional y los beneficios que se tienen, es una actualización a la Red Geodésica Activa ya que en este momento nosotros nos encontramos vinculados a la Red Pasiva.

Previo a la contratación del proyecto, prosigue María Teresa Sánchez Navarro, se trabajó en el diseño de los Términos de Referencia del proyecto, tomando en cuenta la normativa aplicable para el Sistema Geodésico Nacional y en retroalimentación con el Grupo Interinstitucional, conformado por Catastro, DGMAOT, Obra Pública, SIMAPAG e IMPLAN.

Posterior al diseño de Términos de Referencia, continúa María Teresa Sánchez Navarro, se inició la investigación de mercado donde se identificaron a los consultores que manejaban el tema y se solicitaron algunas propuestas para realizar el análisis, basado en los términos de referencia que indicaban los parámetros a considerar.

Como último punto, prosigue María Teresa Sánchez Navarro, se pasa al proceso de Contratación, para lo cual se pasaron las propuestas al Comité de Adquisiciones del Instituto aprobando la contratación del proyecto durante la Segunda Sesión Ordinaria en su segunda convocatoria con fecha de 19 de diciembre.

Continuando con el tema, María Teresa Sánchez Navarro menciona que los actores que intervienen en la elaboración del proyecto de la Red Geodésica y sus funciones se describen a continuación:

Actores	Funciones	Actividades generales
Instituto	Coordinación del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Convocatoria • Elección del Prestador • Revisión de proyecto en congruencia con el cumplimiento con la normativa aplicable • Las demás que se acuerden con el Grupo Interinstitucional y Prestador.
Comité de Adquisiciones IMPLAN	Revisar el presupuesto en congruencia con el Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Indica la elaboración de la Convocatoria • Aprueba al Prestador ganador • Indica el inicio de elaboración del Proyecto
Prestador de Servicios	Ejecución del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar la propuesta • Cumplir, como mínimo, con todo lo establecido en los presentes Términos de Referencia • Realizar todas las actividades necesarias para llevar a cabo el Proyecto, desde su planeación hasta trabajar en conjunto con el Instituto y el Grupo Interinstitucional para la validación de este • Las demás que se acuerden con el Instituto y Grupo Interinstitucional
Grupo Interinstitucional	Seguimiento del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la coordinación del Proyecto cuando el Instituto lo solicite • Realizar comentarios y aportaciones para ser consideradas en las diferentes etapas y actividades del Proyecto • Cooperar en la elaboración de los insumos que serán entregadas al Prestador • Las demás que se acuerden con el Instituto y Prestador.

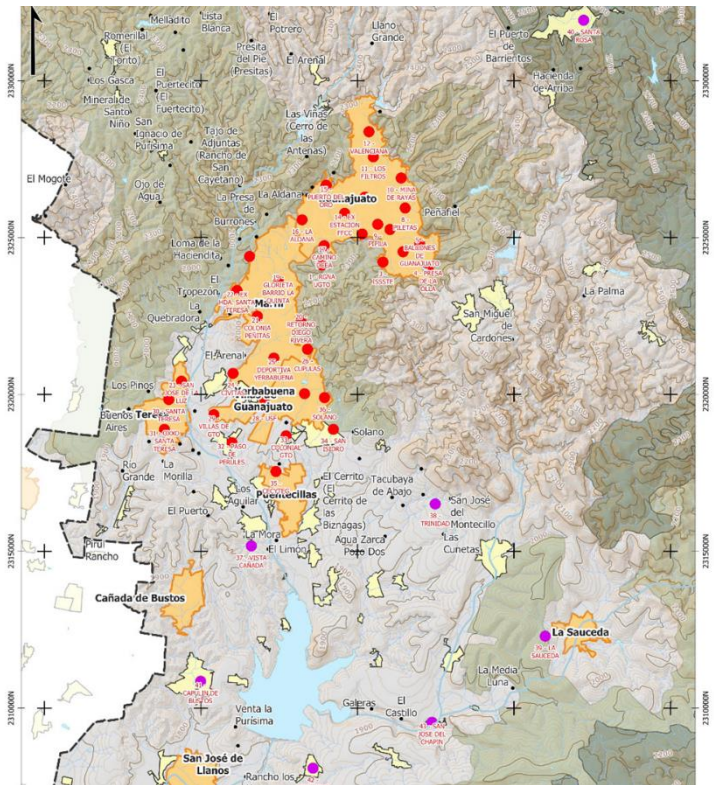
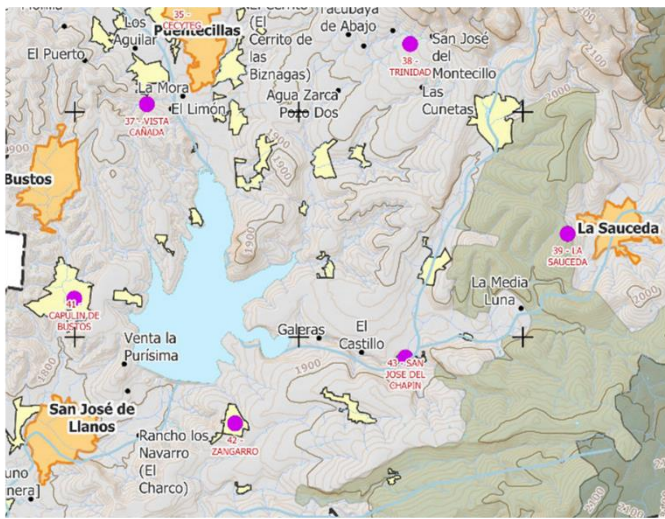
Para la elaboración del proyecto de la Red Geodésica, continúa María Teresa Sánchez Navarro, se consideraron tres etapas:

- Primera Etapa: Planeación. Durante esta etapa, se generará una propuesta de distribución de vértices geodésicos, así como un cronograma de actividades para la realización total del proyecto, incluyendo fechas de revisión en las que se podrán realizar visitas para verificar los avances, metodología propuesta y marco normativo oficial aplicable.

Manuel Gerardo Stein Velasco pregunta cuándo se concluye esta etapa, a lo que María Teresa Sánchez Navarro responde que se concluirá esta misma semana.

- Segunda Etapa: Monumentación. Deberá estar sujeta a las especificaciones que indica la Guía Metodológica de la red Geodésica Horizontal; Levantamiento. Conjunto de procedimientos y operaciones de campo y gabinete destinados a determinar las coordenadas geodésicas (latitud, longitud y altura) de los puntos de control terrestre (PCT). Procesamiento, Obtención de vectores y ajuste de coordenadas ligadas a la Red Geodésica Nacional Activa, es decir, la conversión de coordenadas geodésicas a coordenadas tridimensionales.
- Tercera Etapa: Continuación de Actividades, Documentación: Implica el cierre del proyecto, la documentación y su validación, lo que permitirá verificar los estudios PCT mediante la revisión cualitativa y cuantitativa de las especificaciones señaladas.

La propuesta de distribución de Vértices del Proyecto de Red Geodésica se presenta a continuación:



Propuesta de Distribución de Vértices del Proyecto de Red Geodésica Municipal

Simbología

<ul style="list-style-type: none"> Vértices propuestos Red Geodésica Municipal Propuesta CITHG Propuestas GI Localidades rurales 	<ul style="list-style-type: none"> Ríos Corrientes de agua Curvas de nivel Límite municipal Cuerpos de agua 	<ul style="list-style-type: none"> Localidades Rural Urbana 	<ul style="list-style-type: none"> MOST - UGATS Conservación Protección
--	--	---	---

Proyección UTM Zona 14N DATUM WGS84 **IMPLAN**

En cuanto a las actividades del Grupo de Trabajo, continúa María Teresa Sánchez Navarro, se calendarizaron las sesiones de trabajo de la propuesta de la placa de monumentación.

Con el uso de la voz, José Manuel Zepeda cuevas comenta que, es importante que se aseguren bien las placas, ya que todo lo que lleve metal debe llevar una buena ancla y así evitar robos a las mojoneras.

8. Proceso técnico Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco, cede el uso de la voza a Juan Carlos Delgado Zárate, quien dice que el Programa de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), va iniciando ya que éste se contrató a finales de diciembre y posteriormente nos enteramos que la consultoría contratada es Smart Region, presidida por Horacio Guerrero García, quien fuera Director de IPLANEG hace algunos años.

En principio, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, se consideraron seis informes que se entregarían de la siguiente manera:

1. Introducción (5 febrero)
2. Situación actual (19 febrero)
3. Planeación de movilidad y desarrollo urbano (19 febrero)
4. Organización previa (19 febrero)
5. Diagnóstico: análisis de demanda (18 marzo)
6. Diagnóstico: análisis de oferta (18 marzo)

Para la elaboración del PIMUS, se formó un grupo técnico de revisión, el cual tuvo su primer reunión el pasado 16 de enero y se conforma por: Grupo consultor, Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Dirección General de Obra Pública, Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte, Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto. y Regidores en áreas del campo.

La calendarización del proceso de elaboración del PIMUS se presenta a continuación:

No.	ACTIVIDAD	SEMANAS																		Inicio	Termino
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18		
		DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL							
		18	25	1	8	15	22	29	5	12	19	26	4	11	18	25	1	8	15		
INFORME 1. INTRODUCCIÓN.																					
1	Introducción																				
1.1	Fundamento.																				
1.2	Objetivos.																				
1.3	Beneficios.																				
1.4	Metodología y contenido.																				
1.5	Cronograma general de formulación, ejecución, control y evaluación del PIMUS GTO.																				
INFORME 2. SITUACIÓN ACTUAL.																					
2	Situación Actual																				
2.1	Problemática en el entorno internacional, nacional y estatal.																				
2.2	Planeación de la Movilidad Urbana. Marco Normativo																				
2.2.1	Marco Internacional																				
2.2.2	Marco Nacional																				
2.2.3	Marco Estatal																				
2.2.4	Marco Municipal																				
2.3	Diagnóstico de la planeación de la movilidad urbana reciente																				
2.3.1	Situación en la planeación de la movilidad local, caso(s) de éxito																				
2.3.2	Normatividad municipal vigente																				
2.3.3	Administración y control de servicios de movilidad																				
2.3.4	Vinculación con los sectores involucrados																				
INFORME 3. PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.																					
3	Planeación de la movilidad y el desarrollo urbano sustentable																				
3.1	Propuesta integral de movilidad: observancia del desarrollo urbano																				
3.1.1	Principios rectoras																				
3.1.2	Desarrollo urbano integral																				
3.1.3	Mapas de actores																				
3.1.4	Entrevistas a profundidad																				
3.1.5	Taller participativo "Mapa(s) de Ciudad Deseada"																				
3.1.6	Modelo de ordenamiento sustentable del territorio 2050																				
3.1.7	Modelo de Ciudad Deseada																				
3.1.8	Visión Estratégica de la Movilidad																				
INFORME 4. ORGANIZACIÓN PREVIA.																					
4	Lineamientos para la elaboración del PIMUS GTO																				
4.1	Organización																				
4.1.1	Equipo de trabajo																				
4.1.2	Plan de trabajo																				
4.1.3	Participación Ciudadana																				
4.1.4	Pre diagnóstico																				
4.1.5	Esbozo de objetivos generales																				
INFORME 5. DIAGNÓSTICO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE MOVILIDAD.																					
4.2	Diagnóstico																				
4.2.1	Análisis de la demanda de movilidad																				
4.2.1.1	Análisis de los determinantes de la demanda de movilidad																				
4.2.1.2	Socio-demográficos																				
4.2.1.3	Economía																				
4.2.1.4	Equipamiento																				
4.2.1.5	Zonas generadoras de movilidad																				
4.2.1.6	SIG																				
4.2.2	Análisis de la demanda																				
4.2.2.1	Datos sobre tránsito vehicular y peatonal.																				
4.2.2.2	Datos transporte público																				
4.2.2.3	Encuesta Origen Destino. Levantamiento de encuestas domiciliarias 95% nivel de confianza.																				
4.2.2.4	Datos parque vehicular y uso del automóvil																				
4.2.2.5	Análisis de la demanda de estacionamiento. Actualización de estudios existentes.																				
4.2.2.6	Análisis de la demanda de transporte de mercancías. Alceos en puntos seleccionados																				
INFORME 6. DIAGNÓSTICO - ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MOVILIDAD: INFRAESTRUCTURA.																					
4.2.3	Análisis de la oferta de movilidad: infraestructuras																				
4.2.3.1	Infraestructura peatonal																				
4.2.3.2	Infraestructura Ciclista																				
4.2.3.3	Carretera Vial y Entorno Urbano																				

Simbología	
Inicio de la etapa	
Desarrollo de la etapa	
Entrega de informe	
Periodo de revisión y aprobación de la etapa	
Periodo de integración y cierre del informe final	
Fase preparatoria	

9. Proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2050 (PMD).

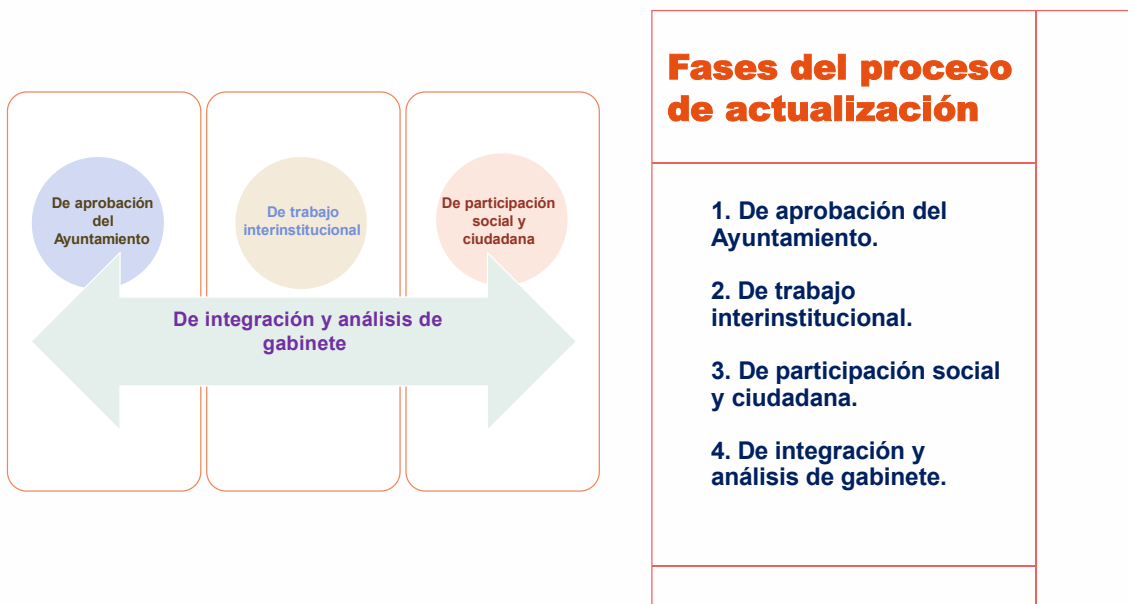
Continuando con el siguiente punto del orden del día, Juan Carlos Delgado Zárate comenta que este tema de planeación estamos obligados a llevarlo a cabo, cede el uso de la voz a José Jesús Blanco Hernández mencionando que el referente normativo que nos obliga a su seguimiento y actualización es la Ley Orgánica Municipal en su artículo 99 señala que los municipios contarán con un Plan Municipal de Desarrollo al cual estarán vinculados el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial; el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo; y en su caso, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Zonas Conurbadas o Zonas Metropolitanas; y artículo 100 establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un

periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el organismo municipal de planeación.

José Jesús Blanco Hernández expone que, al quinto año de iniciada la administración estatal el Gobierno del Estado tiene obligación de actualizar el PED, esto se realizó durante el año 2023 y debiendo concluir en diciembre, al respecto aún no sucede, sin embargo, el IPLANEG nos comenta que para finales de enero se tendrá publicado este instrumento. Buscando una alineación con el Plan Estatal como nos marca la Ley, elaboramos un cronograma a partir de enero, después de la actualización de PED tenemos seis meses para realizar la actualización del instrumento Municipal. La Ley orgánica marca que es atribución del Ayuntamiento fijar las bases para la actualización por lo que se creó una propuesta de Bases para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato Capital 2050, que se le hizo llegar al Ayuntamiento el día 12 de enero del 2024 para su aprobación y una vez aprobadas estas bases podemos comenzar con la actualización.

Siguiendo con el uso de la voz, José Jesús Blanco Hernández, comenta que no existe una metodología determinada para la actualización del instrumento, existen unos lineamientos técnicos que emite el IPLANEG que establece a estructura mínima y los procesos de participación para su elaboración o actualización, en este caso corresponde a la actualización debido a que nuestro instrumento se aprobó en el 2019 y para este año corresponde al periodo de cinco años que nos obliga la Ley.

Las bases antes mencionadas se estructuran de cuatro fases principales:



Cada una de ellas se refiere a lo siguiente:

1. El Ayuntamiento deberá fijar las bases para la actualización del Plan, así como aprobarlo para mandar a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
2. Se conformará una Mesa de Trabajo Interinstitucional coordinada por el IMPLAN, para que todas las áreas participen en la definición de objetivos, estrategias, acciones y proyectos que integrarán.
3. El proceso de actualización del Plan deberá considerar una amplia participación de los distintos sectores de la población, para garantizar que el Plan sea el instrumento que atienda las problemáticas sociales en el municipio. El COPLADEM deberá participar de manera activa durante el proceso garantizando la participación social y ciudadana.
4. El IMPLAN como coordinador del proceso de actualización del Plan deberá integrar los resultados de cada una de las actividades desarrolladas durante las etapas del proceso, de manera tal que se vaya elaborando el documento que podrá estar disponible para consulta de la ciudadanía durante todo el tiempo que dure el proceso.

Manuel Gerardo Stein Velasco pregunta si la instalación de la Mesa interinstitucional ya sucedió, a lo que José Jesús Blanco Hernández responde que esto sucederá una vez aprobadas las Bases para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato Capital 2050 y será coordinada por el IMPLAN, para que todas las áreas participen en la definición de objetivos, estrategias, acciones y proyectos que integran el Plan, de igual manera se realizarán ocho mesas de trabajo para la definición de estrategias con los temas de: Social y humano, Economía, Medio ambiente y territorio, Administración pública y Estado de derecho.

El proceso de actualización del Plan deberá considerar una amplia participación de los distintos sectores de la población, prosigue José Jesús Blanco Hernández, para garantizar que el Plan sea el instrumento que atienda las problemáticas sociales en el municipio. El COPLADEM deberá participar de manera activa durante el proceso garantizando la participación social y ciudadana.

Al respecto, Juan Carlos Delgado Zárate menciona a los integrantes de la Junta que forman parte del Ayuntamiento, que, si pueden apoyar con tres temas pendientes que se tienen, la sustitución de los siete consejeros consultivos faltantes para que sean 15, oficio que se encuentra en función edilicia enviado en septiembre-noviembre; aprobación de las Bases, oficio que les compartiremos y el punto de PMDUOET.

Continúa con la exposición José Jesús Blanco Hernández mencionando que, se presentaran los resultados del proceso de actualización del Plan en sesión de COPLADEM, a la Administración por medio de la mesa interinstitucional y al Ayuntamiento para su aprobación; y en términos generales es lo que se estará realizando para la actualización del documento.

Manuel Gerardo Stein Velasco agradece a José Jesús Blanco Hernández y pregunta si existe algún comentario y con el uso de la voz, Patricia Preciado Puga de ser posible se le hagan llegar las bases

o los documentos que vayan a someter, a lo que Juan Carlos Delgado Zarate los documentos serán compartidos a la brevedad en forma digital para que cuenten con ellos.

Estefanía Porras Barajas pregunta que si ellos como Ayuntamiento tienen que espera que se publique la actualización estatal para verificar si existe esta congruencia o podrían aprobarse las Bases, aunque no estén aprobadas en el periódico oficial, ce es José Jesús Blanco Hernández, se pueden aprobar las bases porque se procura que el plan municipal lleva la estructura estratégica del PED. Es decir que se alinea a cuatro dimensiones ya que el actual solo tiene tres ejes, en ese sentido se está proponiendo.

Manuel Gerardo Stein Velasco agradece a José Jesús Blanco Hernández y comenta que ahorita lo más importante es que apruebe el Ayuntamiento el arranque de estos trabajos.

Ana Cecilia González de Silva solicita se envíe la información ya que en los dos correos de enero no está adjunta la información.

10. Seguimiento PMDUOET.

En relación al décimo punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco, pregunta si existe alguna noticia referente al avance del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), sin intervención de los presentes, Manuel Gerardo Stein Velasco comenta que, espera que el proyecto pueda iniciar lo más pronto posible, es interés de la ciudadanía y del Consejo Consultivo, representado en esta Junta por la Doctora Velia Ordaz, el Ingeniero José Manuel Zepeda y por mí, que el proyecto avance.

Como presidentes de la Junta y del Consejo, prosigue Manuel Gerardo Stein Velasco, se solicitó audiencia con el Presidente Municipal a fin de lograr un avance en el proyecto pidiendo se considerara un cambio en la Comisión de Desarrollo Urbano, si es que ese era el impedimento para continuar con el tema, pero se nos informó que éste tiene que ser puesto a consideración del Ayuntamiento.

Esperemos que el proyecto PMDUOET, continúa Manuel Gerardo Stein Velasco, pueda iniciar sus trabajos en un futuro próximo, y que sea un logro de esta administración el haber iniciado el proyecto del programa y no se vea como un fracaso de dos administraciones y en lo personal una pérdida de tiempo para la parte ciudadana, que al momento se encuentra varada ya que ni siquiera se ha nombrado al resto de los integrantes del Consejo Consultivo.

Cabe señalar, continúa Manuel Gerardo Stein Velasco, que la solicitud de audiencia con el Alcalde, no tiene nada que ver con la cuestión personal con el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, sino más bien con un interés en que el proyecto PMDUOET inicie lo más pronto posible.

Con el uso de la voz, Velia Yolanda Ordaz Zubia comenta que, en la sesión anterior antes de terminar el año, se planteó un acercamiento con IPLANEG, en donde se mencionó que por tratarse solamente

del Diagnóstico del Proyecto, puede pasar directamente a Ayuntamiento sin necesidad de que pase por Comisión, ya que se trata solamente de un análisis de la información.

Esta información se pasó a Carlos Chávez para su conocimiento, continúa Velia Yolanda Ordaz Zubia, y éste en lo particular a cada uno nos solicitó no lo mencionáramos porque el quería hacerlo de conocimiento de la Comisión en primer término, que por lo que se observa no sucedió.

Al igual que el Arquitecto Stein, prosigue Velia Yolanda Ordaz Zubia, lo comento por un interés en que se logre iniciar el proyecto y no por una cuestión personal.

11. Asuntos Generales

Para abordar el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco pregunta si existe algún otro tema que se desee hablar durante esta sesión y sin intervención de los presentes comenta que, en relación a la Auditoría en materia de Arrendamientos, enajenaciones y contratación de servicios 2023, iniciada por la Contraloría Municipal, se recibió en días pasados la resolución, quedando solventados todos los puntos de esta auditoría.

12. Clausura.

No existiendo otro asunto que tratar el Arq. Stein procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 18:56 dieciocho horas con cincuenta y seis minutos, destacando el siguiente:

ACUERDO

JD-I1-2024. Se aprueba por unanimidad que el Director General del Instituto busque una segunda cotización para contratación de servicios legales a fin de atender el tema de los movimientos de banco no reconocidos y en cuanto se tenga esta cotización se presentará a los integrantes de la Junta Directiva a través del chat de WhatsApp, para que a su vez emitan su voto para realizar la contratación.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 16 (dieciséis) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 25 veinticinco de enero del año 2024 dos mil veinticuatro para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

Los Asistentes:

Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;

Velia Yolanda Ordaz Zubia, Vocal;

Ana Cecilia González De Silva, Vocal;

Patricia Preciado Puga, Vocal;

Estefanía Porras Barajas, Vocal;

José Manuel Zepeda Cuevas, Vocal;

Juan Carlos Delgado Zárate, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Esta hoja con número 16 dieciséis forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 dos mil veinticuatro de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 25 veinticinco de enero del 2024 dos mil veinticuatro en las instalaciones del mismo Instituto, ubicadas en Carretera Libre Guanajuato- Silao # 3 Letra C, Altos, Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com